

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD  
AUTO INTERLOCUTORIO No. 769

Proceso: Aprehesión  
Dte: Finesa s.a.  
Ddo: Luz Adriana Mallorquín Valencia  
Rad: 2020-00398-00

Santiago de Cali, septiembre veintidós (22) de dos mil veinte (2020).

Por reunir la presente demanda y el poder los requisitos de los Arts. 82 y s.s del Código General del proceso, como las dispuestas en la Ley 1676 del 20 de agosto de 2013 y Decreto 1835 del 16 de septiembre de 2015 y el Decreto 806 de 2020, el Juzgado;

RESUELVE:

1.- ADMITIR la presente demanda de aprehensión y entrega de bien mueble instaurada por FINESA S.A., por intermedio de apoderada contra LUZ ADRIANA MAYORQUIN VALENCIA, mayor de edad y de esta vecindad.

2.- LIBRAR ORDEN DE APREHENSION sobre el vehículo CLASE AUTOMOVIL, LINEA RIO UB EX, COLOR BLANCO, MARCA KIA, MODELO 2017, PLACAS JFU-267.

3.- TENIENDO en cuenta la circular No. S 2020 013152 del 19 de agosto de 2020 emanado del Ministerio de Defensa Nacional, emítase oficio dirigido a la Dirección de Investigación Criminal e Interpol Dijin ubicado en la Avenida el Dorado No. 75 25 Barrio Modelia en Santafé de Bogotá e mail [dijin.jefat@policia.gov.co](mailto:dijin.jefat@policia.gov.co), para que una vez aprehendido el rodante sea puesto a disposición de este despacho y por cuenta de este proceso, rodante que le será a su vez entregado a la solicitante.

4.- RECONCER personería para actuar como apoderada de la parte demandante a la abogada Martha Lucía Ferro Alzate, identificada con la cedula de ciudadanía No. 31.847.616 y T.P. No. 68.298 del CSJ, lo anterior en virtud al memorial poder a ella otorgado.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

  
JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA

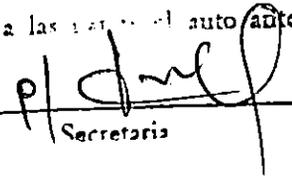
JUZGADO 12 CIVIL MUNICIPAL

Cali de

23 OCT 2020

En estado No. 077 de ley

notificó a las partes el auto anterior

  
Secretaria



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL  
JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD  
PALACIO DE JUSTICIA, 10º PISO, TORRE B  
[J12cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:J12cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
CALI VALLE

Santiago de Cali, septiembre 22 de 2.020

OFICIO No. 1669

SEÑORES  
DIRECCION DE INVESTIGACION CRIMINAL E INTERPOL DIJIN  
Avenida el Dorado No. 75 25 Barrio Modelia  
Santafé de Bogotá,  
[dijin.jefat@policia.gov.co](mailto:dijin.jefat@policia.gov.co)

REF : APREHENSION Y ENTREGA DE BIEN MUEBLE  
DEMANDANTE : FINESA S.A. NIT No. 805012610-5  
DEMANDADA : LUZ ADRIANA MAYORQUIN VALENCIA  
c.c. No. 30338445  
RADICACION : 2.020-00398-00

Por medio del presente me permito informarle que este despacho ha dictado auto dentro del asunto de la referencia, disponiendo oficiarles para que procedan a la aprehensión del vehículo. CLASE AUTOMOVIL, LINEA RIO UB EX, COLOR BLANCO, MARCA KIA, MODELO 2017, PLACAS JFU-267, el cual deberá ser puesto a disposición del despacho y por cuenta de este proceso en los parqueaderos autorizados.

En consecuencia, sírvanse obrar de conformidad.

ATENTAMENTE,

  
HAROLD AMIR VALENCIA ESPINOSA  
SECRETARIO

CUALQUIER TACHÓN O ENMENDADURA DEJARÁ SIN EFECTO ESTE DOCUMENTO.